

Derecho de información.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, y el informe de los auditores, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, el informe anual sobre política de retribuciones de los consejeros, el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los documentos relativos a la Junta General de Accionistas antes citados se pueden consultar en la página web de la Sociedad en la siguiente dirección: www.clinicabaviera.com.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y 17 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los administradores estarán obligados a proporcionárselos hasta el día de la celebración de la Junta, excepto (i) en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales, salvo que la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital; (ii) en su caso, cuando la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día, o sea innecesaria para formar opinión sobre las cuestiones sometidas a la Junta, o por cualquier causa, merezca la consideración de abusiva; o (iii) que así resulte de disposiciones legales o reglamentarias.

La celebración de la Junta General tendrá lugar previsiblemente en Primera Convocatoria, es decir, el 29 de junio de 2007, en el lugar y hora antes señalados.

En Madrid a 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Ramos Pascual.—33.308.

CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle San Jacinto, número 87, de Sevilla (artículo 109, Ley de Sociedades Anónimas), el próximo día 27 de Junio a las veintiuna horas en primera convocatoria, o en su caso el día 28 de junio del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Elección por período de un año, es decir el ejercicio 2007 como Auditores de Cuentas de esta Sociedad a la entidad «Texin Auditores, Sociedad Limitada».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta, si procede, en la propia Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Asimismo, tiene derecho a examinar en el domicilio social dicha documentación y en concreto, la establecida en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.—El Presidente, María Rosa Ruiz Pineda.—La Secretaria, Carmen Moya Sababria.—34.270.

CLÍNICA LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Naranjos, calle Hoyo, 102, en primera convocatoria el día veintinueve de junio de dos mil siete, a las 09,00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil seis.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil seis.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 9 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Francisco Martín Olmo.—32.811.

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Alamos, sin número, en primera convocatoria el día veintinueve de junio de dos mil siete, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil seis.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil seis.

Tercero.—Reelección de Auditores, ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Seara Escudero.—32.813.

CLOUSEAU, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

DRAFTWORLDWIDE, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Clouseau, Sociedad Limitada Unipersonal» ha decidido la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su socio único, «Draftworldwide, Sociedad Anónima Unipersonal», que, asimismo, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la referida cesión a través de su órgano de Administración.

Se informa a los acreedores de «Clouseau, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad cedente), y de «Draftworldwide, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Pilar García Miranda, Presidente del Consejo de Administración de Clouseau, S. L. (sociedad unipersonal), y Administrador solidario de Draftworldwide, S. A. (sociedad unipersonal).—32.685.

CLUB DE GOLF ROVACIAS, S. A.

El Administrador solidario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del 29 de junio de 2007, en su domicilio social, y en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 13 de sus Estatutos, tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas que posean un mínimo de 10 acciones, que deberán estar inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, por lo menos, con un día de antelación a la fecha en que se celebre la reunión, previa acreditación de la titularidad de las mismas. Los accionistas que tengan menos de 10 acciones, podrán agruparse para que uno de ellos actúe en representación de todos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta general. El derecho de voto, así como cualquier otro derecho que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta general, en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y de solicitar su entrega o envío gratuito, de los documentos comprensivos de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—La Administradora solidaria, Beatriz González-Cuevas Carracedo.—31.954.